



XI Concurso de Ensayo “Ernesto Castillero Pimentel 2017”

Bases del Concurso

El agua es un recurso vital en la eliminación de las desigualdades y requiere de buena gobernanza para garantizar su protección, disponibilidad y gestión sostenible. Por ello, y con el propósito de fomentar un espacio de reflexión en el marco de la Agenda Global, la Academia Diplomática y Consular “Ernesto Castillero Pimentel” del Ministerio de Relaciones Exteriores convoca al XI Concurso de Ensayo con el tema “Agua de todos y para todos: Una política exterior para consensuar la gobernabilidad de la dimensión global de su escasez y abundancia”, a partir junio de 2017 de conformidad con las siguientes bases:

1. Podrá participar todo ciudadano panameño residente en el territorio nacional o en el extranjero, sin límite de edad.
2. Sólo se admitirá una obra por participante.
3. Las obras presentadas deberán ser de un solo autor, originales e inéditas, incluso en internet.
4. Los autores tendrán plena libertad de expresión y enfoque del tema, siempre que se ciñan a la temática establecida.
5. Los ensayos deberán estar escritos en español, con una extensión mínima de 20 páginas y una máxima de 35 e impresos en formato Word (letra arial 12) a doble espacio, o mecanografiados a una cara y también a doble espacio.

6. Las obras deberán presentarse en original y dos (2) copias, completamente legibles, identificadas con el seudónimo del autor y el nombre o título individual de la obra; dentro de un sobre cerrado, cuyo exterior indicará lo siguiente: XI Concurso de Ensayo Ernesto Castillero Pimentel 2017 “Agua de todos y para todos: Una política exterior para consensuar la gobernabilidad de la dimensión global de su escasez y abundancia” y el seudónimo del autor. En el interior se incluirá en un sobre sellado una plica con el seudónimo utilizado, identidad del autor, nombre o título individual de la obra, dirección, teléfono, celular, correo electrónico y breve biografía, así como una copia legible de la cédula de identidad personal o pasaporte. Todo concursante deberá cumplir estrictamente con el contenido de la plica.

7. Las obras participantes en el concurso no serán devueltas a sus autores.

8. El plazo de presentación finalizará el 14 de julio de 2017 a las 3:30 p.m.

9. Las obras provenientes del interior del país podrán ser enviadas por encomienda pre cancelada, dirigidas a la Academia Diplomática / Ministerio de Relaciones Exteriores, informando el número de guía o entregadas directamente en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en el Palacio Bolívar, San Felipe, Ciudad de Panamá.

10. Se otorgarán tres (3) premios:

- 1ro. B/1,000.00 y pergamino.
- 2do. B/500.00 y pergamino.
- 3ero. B/250.00 y pergamino.

11. Se constituirá un Jurado Calificador, integrado por tres (3) intelectuales de reconocido prestigio académico, especialistas en la materia, cuya decisión será inapelable (salvo que se compruebe un fraude). Este jurado tendrá la responsabilidad de evaluar las obras presentadas y seleccionar las que serán objeto de premiación y menciones. Las obras serán elegidas por mayoría de votos.

12. Asimismo, podrán concederse hasta dos (2) menciones honoríficas, cuando a criterio unánime del Jurado Calificador existan obras finalistas con suficientes méritos, en cuyo caso los autores recibirán un pergamino.
13. Los miembros del jurado deberán mantener en secreto su identidad hasta el momento de su instalación como tal.
14. Los premios, a criterio unánime del jurado, podrán declararse desiertos.
15. El Jurado Calificador emitirá un acta en donde consignará todos los detalles del concurso, así como los méritos y los motivos por los cuales se seleccionaron (las tres mejores obras y las menciones honoríficas, de haberlas).
16. El fallo se dará a conocer el 22 de agosto de 2017, en un acto público, en presencia de un notario público.
17. Las obras premiadas, así como las merecedoras de menciones honoríficas, podrán ser publicadas por la Academia Diplomática, cediendo sus autores los derechos correspondientes a la primera edición.
18. Los autores que hayan sido acreedores a algunos de los tres premios del Concurso de Ensayo “Ernesto Castillero Pimentel” no podrán volver a participar, hasta pasado dos (2) años de la fecha de divulgación del fallo del Jurado Calificador.
19. Corresponde a las entidades que convocan el concurso, decidir sobre cualquier cuestionamiento o dudas relativas al mismo.
20. La participación en este certamen supone la total aceptación de las presentes bases.

Para mayor información:
Academia Diplomática y Consular
“Ernesto Castillero Pimentel”
Ministerio de Relaciones Exteriores
www.mire.gob.pa
511-4282/81